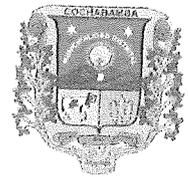




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH
CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
" Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°081-2024-MDC/A

Cochabamba, 11 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

VISTO:

El Informe N°12-2024-MDC/UDCGRD/JTRT, de fecha 03 de abril de 2024, del Jefe de la Oficina de Defensa Civil, **El Informe N°001-2024-MDC-UDCGRD/RETJ**, de fecha 10 de junio de 2024, Designación de Jefe de Defensa Civil y Gestión de Riesgos y Desastres, **El Informe N°0227-2024-MDC/OIDUR/CESR**, de fecha 11 de junio 2024, del Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita Designación de Jefe de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se define la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 8° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad y corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, la Ordenanza Municipal N° 09-2023/A., Ordenanza Municipal que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Nuevo Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de la Cochabamba,

Que, mediante Informe N°12-2024-MDC/UDCGRD/JTRT, de fecha 03 de abril de 2024, se designó al Bach. JUNIOR TAFAREL RAMOS TARAZONA, como Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres;

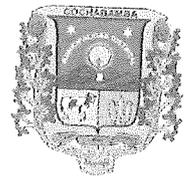
Que, mediante Informe N°001-2024-MDC/UDCGRD/JTRT, de fecha 10 de junio de 2024, se designa a la Bach. REBECA EDITH TINOCO JAMANCA, con DNI N° 72809898, como Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, mediante Informe N°0227-2024-MDC/OIDUR/CESR, de fecha 11 de junio de 2024, se designa a la Bach. REBECA EDITH TINOCO JAMANCA, con DNI N° 72809898, como Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH
CREACION POLITICA 30 DE SETIEMBRE DE 1943 LEY N° 9826
" Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDO**, a partir del 31 de mayo de 2024, al Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, del **Bach. RAMOS TARAZONA JUNIOR TAFAREL** identificada con DNI N° 70377151, debiendo hacer entrega de cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, como Jefe de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, a la **Bach. REBECA EDITH TINOCO JAMANCA**, identificada con DNI N°72809898, con las atribuciones y responsabilidades que amerita el cargo.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, al servidor público el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma con responsabilidad y eficiencia. Cumplimiento a cabalidad las funciones del puesto.

ARTICULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos y Secretaría General, la adopción de las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web, Facebook institucional y periódico mural de la Municipalidad Distrital de Cochabamba, haciendo de conocimiento también a las demás instancias y órganos de gobierno de esta municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH

Marleny Pilar Figueroa Zuñiga
ALCALDESA
DNI: 43673329



INFORME N°0227-2024-MDC/OTDUR/CESR

AL : Srta. Marleny Pilar Figueroa Zúñiga
Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Cochabamba

DE : Ing. Cristian Ernesto Sánchez Robles
Jefe de la oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

ATENCIÓN : Abg. Eny Solange Boza Effio
Secretaria General

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE DESIGNACION DE JEFA DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

REFERENCIA : INFORME N° 001-2024-MDC-UDCGRD/RETJ

FECHA : 11 de junio de 2024

11 JUN. 2024
REGISTRADO
2:38 pm
cep

1473

Tengo el agrado de dirigirme a su digno despacho para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle la solicitud de Jefa de la Oficina de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, en donde solicita la designación mediante Resolución de Alcaldía para la creación del nuevo usuario para el sistema SINPAD, teniendo el siguiente detalle:

Apellidos y nombres del representante de la entidad	Figueroa Zúñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la entidad	Alcaldesa
Correo electrónico del representante de la entidad	municochabamba2024@gmail.com
Nombres y apellidos de la persona de contacto de la entidad	Rebeca Edith Tinoco Jamanca
N° DNI de la persona de contacto de la entidad	72809898
Correo electrónico de la persona de contacto de la entidad	rebeca.sm2909@gmail.com

Es todo cuanto informa a usted para su conocimiento y demás fines.

Adjunto:

" Informe N° 001-2024-MDC-UDCGRD/RETJ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Cristian Ernesto Sánchez Robles

Ing. Cristian Ernesto Sánchez Robles
Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
Reg. CIP N° 161689

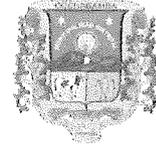
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

Cc. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
HUARAZ – ANCASH



CREACION POLITICA 30 DE SETTEMBRE DE 1943 LEY N.º 9826
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cochabamba ,10 de junio de 2024

INFORME N° 001-2024-MDC-UDCGRD/RETJ

A : Ing. SANCHEZ ROBLES CRISTIAN ERNESTO

Jefe de la Oficina de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural

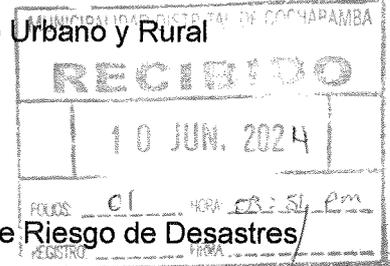
ATENCIÓN : Sra. MARLENY PILAR FIGUEROA ZUÑIGA

Alcaldesa del distrito de Cochabamba

DE : REBECA EDITH TINOCO JAMANCA

Jefa de la Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE JEFE DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar mi cordial saludo y a la vez solicitarle la designación del cargo de Jefa de DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES para obtener un nuevo usuario y clave para el aplicativo SINPAD.

Teniendo en consideración los siguientes datos:

Apellidos y nombres del representante de la entidad	Figueroa Zuñiga Marleny Pilar
Cargo del representante de la entidad	Alcalde
Correo electrónico del representante de la entidad	municochabamba2024@gmail.com
Apellidos y nombres de la persona de contacto de la entidad	Tinoco Jamanca Rebeca Edith
N° de DNI de la persona de contacto de la entidad	72809898
Correo electrónico de la persona de contacto de la entidad	rebeca.sm2909@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

72809898

Rebeca Tinoco Jamanca